UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 020 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ENE. 2016

Visto el Memorando N° 1199-2015-OPER/UNSCH de la Oficina de Personal sobre cese por fallecimiento de la servidora Donatilda Calderón Avilés; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), el día 21 de setiembre de 2015 falleció la servidora Donatilda Calderón Avilés, Oficinista III, Nivel SAA, adscrita a la ex Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

Que, de acuerdo con el artículo 34°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el articulo 182°, inciso a) del reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la carrera administrativa termina por fallecimiento del servidor;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el articulo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- CESAR por fallecimiento a la servidora DONATILDA CALDERÓN AVILÉS, Oficinista III, Nivel SAA, adscrita a la ex Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 21 de setiembre de 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Cont.
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Área de Escalafón
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP/jjca